

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28868 MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid.

En el Concurso ordinario 230/2019 se dictó un auto de fecha 17 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de IBAÑEZ DE LA CADINIÈRE FERNANDEZ HIJOS, S.L., con CIF n.º B86644838.

Se ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, y el cese de la Administración concursal.

Tratándose de una persona jurídica se ha acordado su extinción.

Madrid, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a. Adela Moreno Blanco.

ID: A200038378-1